No. GS-2025- 156895 **- DECUN 29.**

Facatativá, 11 de septiembre de 2025

Señor Coronel
BIILY FERNEY LIZARAZO ARIZA
Director Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" (E)
Facatativá Cundinamarca

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación de oferta No. 49-8-10005-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/08/2025**	**Hasta**	**10/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Que, mediante comunicado GS-2025-001211-ESCAR del 12/02/2025, el señor teniente coronel FRANCISCO JAVIER BOHÓRQUEZ MORALES, obrando en calidad de director de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", nombró como supervisor de la aceptación de oferta No. 49-8-10005-2025.

  Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: (7)**

1. Informe de supervisión del mes de febrero del periodo comprendido entre 10/02/2025 al 28/02/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-036921 -DECUN del 03/03/2025.

2. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre 01/03/2025 al 31/03/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-054305 -DECUN del 31/03/2025

3. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre 01/04/2025 al 02/05/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025-074481-DECUN del 02/05/2025

4. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre 03/05/2025 al 31/05/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025- 092092-DECUN del 31/06/2025

5. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre 01/06/2025 al 30/06/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025- 112545-DECUN del 31/06/2025

6. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre 01/07/2025 al 31/07/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025- 130144-DECUN del 31/07/2025

7. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre 12/07/2025 al 12/08/2025, presentado mediante comunicado oficial No GS-2025- 147344-DECUN del 28/08/2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	49-8-10005-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Contratista	CUIDARTE EQUINOS S A S
Representante legal	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (75.645.000,00); ESCAR ($26.460.000,00) ESCEQ ($49.185.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$24.255.000,00 ESCAR $8.460.000,00 ESCEQ $15.795.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$99.900.000,00 ESCAR $34.920.000,00 ESCEQ $64.980.000,00

Plazo y forma de ejecución	El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta iniciara a partir de la aprobación de la garantía única en SECOP II por parte de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" hasta el 10 de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	05/06/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	10/12/2025
Adiciones	Otros si de adición 01 de fecha 05/06/2025 por valor de 24.255.000,00 ESCAR $8.460.000,00 ESCEQ $15.795.000,00
Modificatorios	Modificación del valor de la aceptación de la oferta
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se recepciono el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10005-2025 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, mediante factura N° FVE 133 de fecha 21/03/2025 de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S por un valor de $ 2.970.000 correspondiente a 66m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes.

Se recepciono el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10005-2025 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, mediante factura N° FVE 137 de fecha 25/04/2025 de la empresa CUIDARTE EQUINOS

S.A.S por un valor de $ 2.970.000 correspondiente a 66 m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes.

Se recepciono el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10005-2025 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, mediante factura N° FVE 145 de fecha 21/05/2025 de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S por un valor de $ 2.970.000 correspondiente a 66 m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes.

Se recepciono el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10005-2025 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, mediante factura N° FVE 153 de fecha 18/06/2025 de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S por un valor de $ 2.970.000 correspondiente a 66 m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes.

Se recepcionó el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10005-2025 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, mediante factura N° FVE 156 de fecha 14/07/2025 de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S por un valor de $ 4.995.000 correspondiente a 111 m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes.

Se recepcionó el ingreso de los elementos correspondientes al contrato 49-8-10005-2025 cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO, mediante factura N° FVE 163 de fecha 22/08/2025 de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S por un valor de $ 4.995.000 correspondiente a 111 m3 de viruta, los cuales fueron recepcionados con su respectivo recibido a satisfacción y acta de recepción de bienes.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	si	envía planilla de aportes parafiscales No 1074807102 de fecha 11-09-2025

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01), máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. **Nota:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de las facturas de los correspondientes contratos.	SI	Se presentaron con la oferta.
2	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El oferente deberá certificar por escrito el CAMBIO Y/O REPOSICIÓN de los bienes y elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a dos días hábiles.	SI	El contratista presenta documento con la oferta. Durante la ejecución del contrato no se ha requerido cambio del suministro solicitado
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto del presente estudio de conveniencia antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor de la aceptación de oferta; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	SI	Se verifica al momento de la entrega que el contratista cumple con la capacidad operativa logística y demás
4	El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio	SI	El contratista facilito correo electrónico y número telefónico

	a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono fijo, teléfono celular, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.		al supervisor del contrato como canales de comunicación oportunos
5	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	**SI**	El contratista se compromete a mantener los precios de lo cual anexo compromiso con la oferta. Se verifica junto con la factura que los precios sean los especificados en el contrato
6	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar que constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.	**SI**	Publicadas en secop II.
7	Con el objeto de cumplir la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes si hubiese lugar.	**SI**	Se verifica con el RUIA que no tiene sanciones vigentes a la fecha.

8	Viruta de madera: ph neutro, no debe tener procesos químicos, debe ser absorbente, debe ser de aserrío, sin astillas, blanda, con grado de humedad natural de la madera, debe tener características elásticas, libre de contaminantes (alambres, residuos plásticos, papel e inmunizantes).	**SI**	Se verifica el estado de los elementos y que cumplan con las especificaciones técnicas de la oferta, al momento de la entrega de los mismos
	CLAUSULAS AMBIENTALES		
9	Informar si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (**RUIA**) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "**RUIA VIRTUAL**" y anexar el pantallazo.	**SI**	Se verifica el RUIA evidenciando que no tiene sanciones a la fecha de igual manera se anexa dicho certificado al presente informe de supervisión
10	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del Contratista.	**SI**	Se verifica y constata con la información enviada por el contratista, que a la fecha no tiene infracciones ambientales
11	El oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST y entregarlo con la oferta.	**SI**	Presenta documento con la oferta
12	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes,	**SI**	Presenta documento de compromiso con la oferta Se verificará su cumplimiento

	contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
13	El oferente se compromete a Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá con todo lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normatividad vigente emitida por la Policía Nacional y el Ministerio de trabajo frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según le aplique de acuerdo a la labor que van a desarrollar y al tipo de riesgo al que están expuestos durante la vigencia del presente contrato. (Solo si aplica de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente)	**SI**	El contratista presenta documento con la oferta del cumplimiento Se verifica con el contratista la documentación requerida para los aportes a la seguridad social y la normatividad vigente
14	El oferente se compromete a Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	**SI**	El contratista presenta documento con la oferta del cumplimiento. Se verifica el compromiso con el contratista del compromiso para el desarrollo de las actividades en cumplimiento al SGSST
15	El oferente Se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" Garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	**SI**	Planilla N° 1074807102 del 09 de septiembre del 2025
16	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" certificar documentalmente *firmados por el representante legal y responsable del SGSST*	**SI**	Se observa que el personal de trabajadores cumple con los protocolos establecidos

17	El oferente se compromete a tener al día los certificados y permisos para el desarrollo de tareas de alto riesgo; certificar documentalmente con la firma del representante legal. Solo si aplica de acuerdo a las actividades que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	Presenta documento de compromiso con la oferta presentada. Se verifica que el contratista cumpla con los certificados para el desarrollo de tareas de alto riesgo
18	El oferente se compromete a realizar la entrega a sus trabajadores de todos los elementos de protección personal establecidos en la normatividad vigente y que estén acordes con la actividades y tareas que van a desarrollar al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	**SI**	Se verifica el compromiso de la entrega de todos los elementos de protección en los empleados
19	El futuro contratista se compromete a diligenciar y firmar los formatos 1. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información a contratistas o terceros.	**SI**	Formato diligenciado

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (213) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR) realizará pagos parciales de acuerdo a cada entrega solicitada y con la verificación de los supervisores de la Aceptación de Oferta, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (Parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

Es obligación del futuro CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago, al Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (ESCAR); de igual manera, el futuro CONTRATISTA debe cargar las facturas en el SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del futuro CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratación de la Escuela Nacional de Carabineros (DINAE), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, de la Aceptación de Oferta deberá estar publicado en la plataforma del SECOP II.

NOTA: La Factura Original o cuenta de cobro (Según aplique) Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II, la facturación para cada unidad (ESCAR-ESCEQ) se realizará de manera independiente conforme a los servicios y/o bienes recibidos, de la misma forma se deberá coordinar con el supervisor o dueño de necesidad para el cargue de la factura en el **Sistema de Integrado de Información Financiera** (SIIF Nación) antes de ser radicada en la Escuela Nacional de Carabineros.

NOTAS:

1. La Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" se compromete a efectuar los pagos de acuerdo al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.
2. Para dar cumplimiento al derecho a turno, contemplado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007, se deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
3. Si los documentos en mención no se presentan o son devueltos por falta de información o mal diligenciados, la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" contara Hasta con 30 días para realizar el pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: CUIDARTE EQUINOS SAS
ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 108900384083

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 34.920.000	100%
Valor total de las entregas	$ 21.870.000,00	62,62%
Valor total facturado	$ 21.870.000,00	62,62%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.995.000,00	14.30%
Valor pagado	$ 4.995.000,00	14.30%
Valor pendiente de entrega	$ 13.050.000,00	37,37%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
129732	$4.995.000,00	14/07/2025	$4.995.000,00	FVE 156 del 14 de julio del 2025	$4.995.000,00	35.679,00	317037725
150766	$4.995.000,00	22/08/2025	$ 4.995.000,00	FVE 163 del 22 de agosto del 2025	pendiente	pendiente	pendiente

4.2 Entrada de Bienes

Acta de recepción de bienes No 150766 del 02 de septiembre del 2025

5. **RECOMENDACIONES**

Se es necesario por parte de la oficina financiera y de tesorería la verificación de los pagos por parte de los arrendatarios.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Firma

Subintendente **JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO**
Supervisor Contrato 49-8-10005-2025
Jeisson.rodriguez2683@correo.policia.gov.co
No. Celular 3222168531

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"

Recepción de Bienes No. 150766 /

Ciudad y Fecha: Facatativá, 02 de septiembre 2025
Hora: 09:00 horas
Lugar: Grupo Remonta y Veterinaria **ESCAR**

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas 02 de septiembre del 2025, se reúnen en el grupo de Remonta y Veterinaria de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", la señorita Capitán LIZETH PAOLA POSADA GOMEZ Jefe Remonta y Veterinaria ESCAR, el señor Subintendente JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO supervisor del contrato y el señor Intendente jefe ARLEY EGARDO MARTÍNEZ POVEDA Jefe Almacén de Intendencia ESCAR, con el fin de realizar la recepción de los bienes mediante factura N° FEV163 de fecha 22/08/2025 correspondiente al contrato 49-8-10005-2025 de fecha 10/02/2025, celebrado entre la Policía Nacional - Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y la señora LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR identificada con cedula de ciudadanía 1.020.822.153 de la ciudad de Bogotá, representante legal de la empresa CUIDARTE EQUINOS S.A.S.

Soporte No. 49-8-10005-2025 de fecha: 10/02/2025 Adición. SI de fecha: 05 de junio del 2025

Plazo de ejecución del contrato10-12-2025 Cumplió: SI X NO_____

Prorroga o modificación NO APLICA de fecha _____

OBJETO: COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.

2.RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL - ESCAR	111 M3	N/A	$ 45.000.00	$ 4.995.000
	TOTAL				$ 4.995.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos
NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__x__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__x____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	LIZETH PAOLA POSADA GOMEZ	ESCAR	Jefe Grupo Remonta y Veterinaria ESCAR	
IJ	ARLEY EGARDO MARTÍNEZ POVEDA	ESCAR	Almacenista unidad	
SI	JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO	ESCAR	Supervisor contrato	
SRA	LAURA NATALIA MONTAÑA ESCOBAR	CUIDARTE EQUINOS S.A.S.	Representante Legal	Laura Natalia Montaña E.

Ciudad y fecha:	Facatativá, 02 de septiembre de 2025
Unidad:	Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-8-10005-2025
Constancia de recibido No.	07
Contratista:	CUIDARTE EQUINOS S.A.S.
NIT del contratista:	901.751.450-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (99.900.000,00); ESCAR ($34.920.000,00) ESCEQ ($64.980.000,00)

Ciudad y fecha:	Facatativá, 02 de septiembre de 2025
Unidad:	Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	49-8-10005-2025
Constancia de recibido No.	07
Contratista:	CUIDARTE EQUINOS S.A.S.
NIT del contratista:	901.751.450-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (99.900.000,00); ESCAR ($34.920.000,00) ESCEQ ($64.980.000,00)

Plazo de ejecución:	10/12/2025 12:00:00 PM
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Fecha de vencimiento PRORROGA (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO _X_	No se presentó ningún incumplimiento en relación al plazo de ejecución se encuentra en entrega parcial mes a mes.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	SUBINTENDENTE JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO SUPERVISOR DEL CONTRATO
Fecha de entrega certificada:	22/08/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	(ver tabla)
Acta de recepción de bienes	150766

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
ESCAR	10	COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS mts3.) -ESCAR	$ 4.995.000	$ 4.995.000	N/A	$ 4.995.000
TOTAL						$ 4.995.000

No. factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito o débito**	**Valor neto**
FEV 163	22/08/2025	$ 4.995.000	N/A	$ 4.995.000
TOTAL			N/A	$ 4.995.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO RECURSO 10

Los elementos recibidos cumplen con las características de calidad exigidas en las especificaciones técnicas, el contratista cumplió también con las especificaciones técnicas adicionales, los elementos fueron entregados dentro del plazo establecido para el mes de junio y en cumplimiento de las condiciones estipuladas en el contrato No. 49-8-10005-2025 se avala el pago de la factura electrónica número FEV 163 de fecha 22/08/2025, teniendo en cuenta que el contratista cumple.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se reciben a conformidad de forma total los elementos y el servicio del ítem 1 de las especificaciones técnicas.

Se aclara que los elementos se recibirán desde el mes de febrero al mes de diciembre según lo acordado en el contrato 49-8-10005-2025, sin embargo, se recepcionó la factura emitida por la firma CUIDARTE EQUINOS S.A.S para el mes de julio, de la cual se cargó a la plataforma SIIF NACION con fecha 14/07/2025

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en la aceptación de oferta. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cantidad	CUMPLIO SI__ No__	Observaciones y Evidencias
1	viruta (presentación gruesa no polvorosa, viruta limpia y no con desechos ni trozos) a granel, suelto (no empacado en lonas mts3) -ESCAR	111 m3	SI	Se reciben, los elementos del mes de agosto de manera total en buenas condiciones y en cumplimiento de las especificaciones, como se observa en el álbum fotográfico ANEXO.
2	el oferente se compromete a tener al día los aportes del sistema general de riesgos laborales del todo el personal que realice actividades al interior de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", garantizando que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación están afiliados al sistema de seguridad social en salid, pensión y riesgos laborales.	No aplica	SI	se reciben los elementos necesarios para el soporte de lo actuado "planilla de pagos".

3	El oferente se compromete a establecer protocolos de bioseguridad para sus trabajadores y cumplir los protocolos establecidos en la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", certificar documentalmente firmados por el represéntate legal y responsable del SGSST.	No aplica	SI	se verifica la documentación y protocolos de bioseguridad al interior de la ESCAR

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma

Grado y Nombres: Subintendente **JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO**
Supervisor Contrato No 49-8-10005-2025
Correo electrónico: escar.greve@policia.gov.co
No. Celular: 3222168531

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjavasque	JAN ALVEIRO VASQUEZ NORIEGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-03-11:53 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	317037725	Fecha Registro:	2025-09-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	56425	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-09-03	Código de Referencia:	04500748600317037725	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	4.995.000,00	Valor Deducciones:	35.679,00	Valor Neto:	4.959.321,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	4.995.000,00	Valor Deducciones	35.679,00	Valor Neto	4.959.321,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901751450	Razón Social:	CUIDARTE EQUINOS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	108800384083	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	49-8-10005-2025	Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	Fecha:	2025-09-01

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO / A-02-02-01-003-009 DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS												
	Nación	10	CSF	4.995.000,00	0,00	4.995.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	35.679,00	35.679,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-03-D05 - ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-01	4.995.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LOPEZ PUMAREJO"
GRUPO DE REMONTA Y VETERINARIA

Nro. GS-2025- 150766 **/ DECUN– 29.25**

Facatativá 02 de septiembre de 2025

Señor intendente jefe
ARLEY EGARDO MARTINEZ POVEDA
Almacenista Intendencia ESCAR
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: entrega documentación recepción de bienes contrato No 49-8-10005-2025 agosto.

Respetuosamente me permito entregar al señor intendente jefe, la documentación correspondiente para la recepción de bienes del contrato No 49-8-10005-2025, cuyo objeto es COMPRA DE VIRUTA (PRESENTACIÓN GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL, SUELTO (NO EMPACADO EN LONAS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PESEBRERAS CON EL FIN DE MANTENER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD Y BIOSANITARIAS DE LOS SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ Y ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO. Elementos que fueron recibidos a satisfacción y de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas establecidas en dicho contrato, de igual forma se hace entrega de la documentación requerida para realizar el ingreso a los sistemas contables de la unidad así:

- 1LF-FR-0095 formato recepción de bienes álbum fotográfico
- 2BS-FR-0045 constancia de recibido a satisfaccion
- Factura electronica de venta No. FEV 163
- planilla de pago para fiscales

Atentamente,

subintendente **JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO**
Supervisor contrato No 49-8-10005-2025
Fecha de elaboración: 02-09-2025
Ubicación: D/ ARCHIVO REMONTA / 2025 /INFORMES/ SUPERVICION CONTRATO DE ASERRIN 2025

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.creve@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
GRUPO REMONTA Y VETERINARIA

SOPORTE FOTOGRAFICO RECEPCION CONTRATO
No. 49-8-10005-2025 MES DE AGOSTO

Atentamente,

Subintendente **JEISSON ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO**
Supervisor contrato No 49-8-10005-2025
Fecha de elaboración: 02-09-2025
Ubicación: D/ ARCHIVO REMONTA / 2025 /INFORMES/ SUPERVICION CONTRATO DE ASERRIN 2025

Kilómetro 4 Vía Mancilla – Hacienda Las Margaritas
Teléfonos 8 43 09 14 - IP 20627
escar.creve@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Tipo de Infracción

Tipo de Sanción

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

Estado Sanción

Fecha de Sanción

Desde

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Municipio

Corregimiento

Vereda

Limpiar

Buscar

No Existen Registros Sancionados

No se encontraron Registros.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-08-12, 02:03:52 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1074115693

Periodo Cotización: julio de 2025 Periodo Servicio: agosto de 2025

PAGADO 11/08/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	CUIDARTE		
ocumento	NI901751450	Dirección	CL 141 #7 B - 73 APARTAMENTO 307
po de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	3223722463
po Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	ÚNICO
iudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
epresentante Legal	MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA	Identificación	CC 1020822153
otal Afiliados	7	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
entificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET a TDF	TDF	TAE	TDP	TAP	VSP	CUN	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días IRP	Días PEN	Días SAL	Días CCF	Días ESA	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
0193945116	JUAN HERNANDEZ DIAZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(EPS10) COLPENSIONES	$ 2.413.650	$ 289.500	(EPS038) COMPENSAR EPS	$ 2.413.650	$ 96.600	1.044	$ 2.413.650	$ 25.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.413.650	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 404.800
1053953809	ROOSVINSON PEREZ REYES	01	00										X								0	30	30	30	30	(EPS010) POSITIVA	$ 1.729.013	$ 276.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.729.013	$ 69.200	1.044	$ 1.729.013	$ 18.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.729.013	$ 69.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.200
1024454510	YHOAN MARICIO RODRIGUEZ VELASQUEZ	01	00													X					0	2	2	2	2	(EPS010) POSITIVA	$ 84.500	$ 13.200	(EPS037) TAMISAR LPS	$ 84.500	$ 3.400	0.000	$ 84.500	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 84.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
1024454510	YHOAN MAURICIO RODRIGUEZ VELASQUEZ	01	00	X									X								0	13	13	13	13	(EPS010) POSITIVA	$ 612.450	$ 104.400	(EPS037) TAMISAR LPS	$ 612.450	$ 25.100	1.044	$ 612.450	$ 6.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 715.700	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.100
1047795843	JOSE ROMUALDO LAVONDA HEREDIA	01	00										X								0	30	30	30	30	(EPS010) POSITIVA	$ 1.551.810	$ 264.700	(EPS018) EPS SURA	$ 1.551.810	$ 62.100	1.044	$ 1.551.810	$ 16.200	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.551.810	$ 62.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.900
1082380772	MIGUEL ESTEBAN AVILA MARTINEZ	01	00										X								0	30	30	30	30	(EPS010) POSITIVA	$ 1.711.220	$ 291.900	(EPS034) COOSALUD	$ 1.711.220	$ 68.500	1.044	$ 1.711.220	$ 17.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.711.220	$ 68.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.100
1106694705	RONALD STIVEN PARRA GANTIVA	01	00														X				0	6	6	6	6	(EPS010) PROTECCION	$ 237.250	$ 35.600	(EPS018) RECAUDO EGP CAPITAL SALUD	$ 237.250	$ 9.500	0.000	$ 237.250	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 97.600
1106694705	RONALD STIVEN PARRA GANTIVA	01	00										X								0	24	24	24	24	(EPS010) PROTECCION	$ 1.373.651	$ 219.800	(EPS018) RECAUDO EGP CAPITAL SALUD	$ 1.373.651	$ 55.000	1.044	$ 1.373.651	$ 14.400	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.373.651	$ 55.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 344.200
1053815905	ANDERSON ANDRES CARDOZO TAPIERO	01	00										X								0	30	30	30	30	(EPS010) PROTECCION	$ 1.631.550	$ 261.200	(EPS041) ADRES MYCOM antes FOSYGA	$ 1.631.550	$ 65.300	1.044	$ 1.631.550	$ 17.100	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.631.550	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 409.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11,435,824	$ 11,435,824	$ 11,435,824	$ 11,499,031	$ 1,830,100	$ 457,700	$ 116,400	$ 456,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,860,700	$ 0	$ 2,860,700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446034 - Cali: 602 8540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3018850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Factura Electrónica De Venta No. FEV 163
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 22/08/2025 08:30 PM
Fecha de Generación: 22/08/2025 08:30 PM
Responsabilidad Fiscal: Regimen Simple de Tributación
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : CUIDARTE EQUINOS SAS
Razón Social: CUIDARTE EQUINOS SAS
NIT: 901751450-1
Teléfono: + (57) 301 3380493
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Dirección: CL 141 7 B 63
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Receptor : POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
Razón Social POLICIA NACIONAL ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
NIT: 800141208-1
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: cuidarteequinos@gmail.com
Dirección: KM 4 VIA MANCILLA HACIENDA LAS MARGARITAS
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: N/A
País: Colombia
Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: FACATATIVÁ

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	36	VIRUTA ESCAR	VIRUTA/ESCAR (PRESENTACION GRUESA NO POLVOROSA, VIRUTA LIMPIA Y NO CON DESECHOS NI TROZOS) A GRANEL NO EMPACADO EN LONAS.	111.00	metro cúbico por coulomb	42,857.14	4,757,142.86	5	237,857.14	**4,995,000.00**

Detalles:
Son: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
CUFE :
25fbfc99f2fbb615de492fff766bf4c2fe955c5c527e5234aa399bc4e290bc93d624b22e2a76ee86460807264eb04f6e

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 4,757,142.86
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 4,757,142.86
Monto IVA :	COP 237,857.14
Total Venta:	COP 4,995,000.00
Total:	COP 4,995,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Digital.
Generada por: FACTOA https://factoa.co
Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-09-11, 09:48:57 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1074807102

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 10/09/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

DATOS DEL APORTANTE

azón Social	CUIDARTE		
ocumento	NI901751450	**Dirección**	CL 141 #7 B - 73 APARTAMENTO 307
ipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3223722463
ipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
iudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
epresentante Legal	MONTAÑA ESCOBAR LAURA NATALIA	**Identificación**	CC 1020822153
otal Afiliados	6	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
dentificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días APS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
1019049116	JULIAN HERNANDEZ RUIZ	01	00														X			0	7	7	7	7	(25-14) COLPENSIONES	$ 535.667	$ 85.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 535.667	$ 21.500	0,000	$ 535.667	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 535.667	$ 21.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 128.900
1019049116	JULIAN HERNANDEZ RUIZ	01	00										X							0	23	23	23	23	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.199.117	$ 351.900	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 2.199.117	$ 88.000	1,044	$ 2.199.117	$ 23.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 2.199.117	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.900
1019057609	ROBINSON PEREZ ARIAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.651.260	$ 264.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.651.260	$ 66.100	1,044	$ 1.651.260	$ 17.300	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.651.260	$ 66.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.600
1047995343	JOSE ROBEIRO FORONDA HERRERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.807.843	$ 289.300	(EPS010) EPS SURA	$ 1.807.843	$ 72.400	1,044	$ 1.807.843	$ 18.900	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.807.843	$ 72.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 453.000
1067883772	MIGUEL ESTEBAN AVILA MARTINEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.888.661	$ 302.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.888.661	$ 75.600	1,044	$ 1.888.661	$ 19.600	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.888.661	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.200
1134894788	RONALD STHIVEN PARRA GANTIVA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.791.506	$ 286.700	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.791.506	$ 71.700	1,044	$ 1.791.506	$ 18.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.791.506	$ 71.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.900
14010905	WILDER ONAXIS CARDOZO TAPIERO	01	00																	5	5	5	5	5	(230201) PROTECCION	$ 237.250	$ 38.000	(MIN001) ADRES MIN001 antes FOSYGA	$ 237.250	$ 9.500	0,000	$ 237.250	$ 0	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 237.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 47.500
14010905	WILDER ONAXIS CARDOZO TAPIERO	01	00										X							0	25	25	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.619.447	$ 259.200	(MIN001) ADRES MIN001 antes FOSYGA	$ 1.619.447	$ 64.800	1,044	$ 1.619.447	$ 17.000	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 1.619.447	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 11.731.751	$ 11.731.751	$ 11.731.751	$ 11.731.751	$ 1.877.500	$ 469.600	$ 114.800	$ 460.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.922.000	$ 0	$ 2.922.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

CUIDARTE EQUINOS SAS

Número Documento de la persona o razón social

901751450-1

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

01/10/2024

Hasta

08/09/2025

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda

Seleccione...

Limpiar | Buscar

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL.

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.